TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA EXTRACUPOS MI COMPRA

Se denomina "Mi Compra" a una de las modalidades multicupos con los que cuenta PRESENTE dentro de su portafolio de servicios. Consiste en la posibilidad de realizar compras en los almacenes del Grupo Éxito por medio de la Tarjeta PRESENTE.

GENERALIDADES DE LA LÍNEA:

CONSIDERACIÓN INICIAL

Es una modalidad que se encuentra establecida dentro del Reglamento de créditos del Fondo de Empleados Grupo Éxito – Presente, por lo que es una línea de crédito multicupo fija.
El cupo se asigna de acuerdo con los ingresos del asociado y su antigüedad en PRESENTE, su característica principal está constituida por la renovación del cupo disponible a medida que se van efectuando los pagos, y se encuentra condicionado por la capacidad de pago actual.

PLAZO:

Hasta tres (3) años

INTERÉS:

El interés anual corresponde a:

LÍNEA	N.A.M.V	EFECTIVO ANUAL
MI COMPRA	26.0745%	29.4278%

CUPO REGLAMENTARIO Y ANTIGÜEDAD:

Dependiendo de la antigüedad en PRESENTE y la capacidad de pago así:

ANTIGÜEDAD EN PRESENTE	CUPO MÁXIMO
De 3 meses a 6 meses	30% del Salario Básico Mensual
De 6 meses a 1 año	60% del Salario Básico Mensual
De 1 a 2 años	180% del Salario Básico Mensual

De 2 años en adelante	300% del Salario Básico Mensual

DOCUMENTOS SOPORTE

No se requiere diligenciar documentación, pues no es necesario justificar la destinación, el soporte de la inversión se justifica con el voucher generado en los almacenes del Grupo Éxito, el cual debe ser firmado por el asociado.

CUPO TRANSITORIO Y ANTIGÜEDAD

PRESENTE autoriza la ampliación de los cupos de MI COMPRA de la manera en que se explica en la siguiente tabla, de acuerdo con la antigüedad del asociado, y por el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 17 de octubre de 2022:

MI COMPRA:

ANTIGÜEDAD EN PRESENTE	CUPO MÁXIMO
De 3 meses a 6 meses	36% del Salario Básico Mensual
De 6 meses a 1 año	72% del Salario Básico Mensual
De 1 a 2 años	216% del Salario Básico Mensual
De 2 años en adelante	360% del Salario Básico Mensual

CONSIDERACIONES FINALES

- Las líneas de crédito multicupo solo están sujetas a cupo y capacidad, por lo que no se encuentran condicionadas al cumplimiento de los requisitos de score y tabla de garantías.

- PRESENTE se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las condiciones permanentes y transitorias que se encuentran consignadas en este documento, en cualquier tiempo y sin limitaciones de ninguna índole.

- PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que puedan presentarse en este reglamento.

- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos indicados, será informada a los asociados con la debida anticipación y no será responsable PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

- En caso de retiro de la compañía o incumplimiento en los pagos por parte del asociado, deberá asumir las políticas y sanciones estipuladas en las políticas de cartera.

- Las condiciones y términos aquí establecidos serán aplicados bajo el reglamento de crédito (Acuerdo N°004); igualmente, con el fin de darle publicidad, podrán ser consultados en nuestra página web www.presente.com.co.

RICARDO VÁSQUEZ MONSALVE
Gerente

MANUEL RUILOVA
Riesgos